



INVITACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROPUESTAS ELEGIBLES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD, CON TALENTO JOVEN E IMPACTO REGIONAL.

DIRIGIDO A: Instituciones de Educación Superior acreditadas, que cuenten con grupos en I+D+i con clasificación A1, A o B con reconocimiento vigente por COLCIENCIAS a la fecha de cierre de la presente invitación, interesados en fortalecer las capacidades de investigación nacionales y regionales de CTel en las Ciencias Médicas y de la Salud.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS, como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel), es el encargado de formular la política pública del sector y de direccionar, articular y fomentar el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en el país. Por medio del logro de sus objetivos, busca contribuir a los retos prioritarios del país mediante el financiamiento de proyectos de investigación de I+D+i.

Por otra parte, el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL- MSPS, como ente rector del sector salud, de conformidad con las competencias establecidas en las Leyes 9 de 1979, 715 de 2001 y 1122 de 2007, así como en el Decreto Ley 4107 de 2011, en el Decreto 3039 de 2007 y demás normatividad reglamentaria y concordante, es el encargado de definir, diseñar, reglamentar, implantar y administrar el Sistema Integral de Información en Salud y el Sistema de Vigilancia en Salud Pública; realizar el análisis de la situación de salud de la población y desarrollar, adoptar o ajustar los documentos técnicos y normas que se requieran para facilitar la implementación de las políticas relacionadas con sus competencias.

En tal sentido, Colciencias y el MSPS definieron, a partir del panorama epidemiológico del país, la priorización de líneas temáticas y asignación de recursos donde se busca promover acciones dirigidas a afrontar los retos del país en materia de salud, mediante la financiación de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de alto impacto, bajo la figura de alianzas interdisciplinarias e interinstitucionales entre los actores del SNCTel (academia, Estado, empresa, sociedad civil organizada).

Con la presente invitación para la conformación de un Banco de propuestas elegibles, Colciencias y el MSPS buscan fortalecer las capacidades en I+D+i de proyectos cuyas líneas de investigación y áreas temáticas, se encuentren alineadas con las prioridades del sector salud, permitiendo que sus resultados sean orientados a generar conocimiento e impacto desde un enfoque de necesidades regionales del país y fundamentalmente, contribuir a la transformación de situaciones que aquejan a poblaciones, bien sea en condiciones de vulnerabilidad o que son susceptibles de afectación y riesgos en su calidad de vida.

Dado que la presente invitación se encuentra dirigida únicamente a Instituciones de Educación Superior acreditadas que cuenten con grupos de I+D+i con clasificación A1, A o B con reconocimiento vigente por Colciencias a la fecha de cierre de la presente invitación, interesados en fortalecer las capacidades e investigación nacionales y



regionales de CTel en las Ciencias Médicas y de la Salud, se llevará a cabo un proceso de invitación pública dado que se pueden identificar y contabilizar los posibles oferentes y el resultado arroja un número reducido de los mismos.

La causal de CTel que se desarrolla con la presente invitación “Para la conformación de un Banco de propuestas elegibles, para el fortalecimiento de programas y proyectos de investigación en ciencias médicas y de la salud, con talento joven e impacto regional”, corresponde a la establecida en el Artículo 2° numerales 1 y 2 del Decreto 591 de 1991 como se señala a continuación:

“... Artículo 2° Para los efectos del presente Decreto, entiéndase por actividades científicas y tecnológicas las siguientes:

1. Investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información. 2. Difusión científica y tecnológica, esto es, información, publicación, divulgación y asesoría en ciencia y tecnología...”

Para el cumplimiento de este propósito se considera estratégico apoyar los procesos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que vienen desarrollando los grupos e instituciones de educación superior de la salud, con recursos económicos adicionales para sus proyectos, que les permitirá por un lado, fortalecer los equipos de trabajo científico con la vinculación de jóvenes de excelencia académica que estén terminando o recién hayan terminado el pregrado y por otro lado, redimensionar el componente de apropiación social del conocimiento, con miras a generar estrategias dirigidas a intervenir en contextos regionales y de comunidades que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad o que sean susceptibles de afectación y riesgos en su calidad de vida.

De los jóvenes, se espera que sean vinculados al proyecto como sujetos activos en la investigación, con responsabilidades claramente definidas en la producción de nuevo conocimiento y con su participación activa en las estrategias de apropiación social del conocimiento para incidir en transformaciones sociales a partir de respuestas pertinentes a las problemáticas sentidas en las poblaciones y contextos involucrados.

La vinculación de los jóvenes se deberá realizar a través del instrumento de estancias de investigación. Para los recién graduados, la estancia se hará durante un año al interior del grupo de investigación y para los jóvenes de pregrado se proyectarán estancias de investigación por un semestre en los mejores Centros de Investigación en las áreas de la salud en los EEUU.

Bajo este marco, Colciencias y el MSPS invitan a las Instituciones de Educación Superior acreditadas, que cuenten con grupos en I+D+i con clasificación A1, A o B con reconocimiento vigente por COLCIENCIAS, con proyectos vigentes en las líneas prioritarias en salud referenciadas en el presente documento e interesadas a presentar propuestas para la conformación de un Banco de propuestas elegibles con base en los requerimientos que se enuncian a continuación.



OBJETIVOS

Objetivo General:

Fortalecer programas y proyectos de investigación de las ciencias médicas y de la salud con impacto regional, a través de la conformación de un banco de propuestas elegibles, para la vinculación de talento joven nacional y el desarrollo de estrategias de apropiación social de la CTel que promuevan la implementación y transferencia del conocimiento en beneficio de las comunidades afectadas.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer las capacidades institucionales y humanas en Colombia a través de la conformación de un banco de propuestas elegibles de investigación, cuyas líneas de investigación y áreas temáticas se encuentren alineadas con las prioridades del sector salud.
- Implementar procesos de apropiación social del conocimiento, que faciliten el diálogo de saberes y el intercambio de conocimiento científico – tecnológico a partir de trabajo colaborativo entre los grupos de investigación y poblaciones, bien sean en condiciones de vulnerabilidad o que son susceptibles de afectación y riesgos en su calidad de vida.

LÍNEAS TEMÁTICAS

A continuación, se describen las líneas temáticas de los programas o proyectos de investigación de Ciencia, Tecnología e Innovación -CTel en temas de interés Nacional en ciencias médicas y de la salud.

Las propuestas para la conformación del banco de propuestas elegibles, deben estar estructuradas desde la promoción, la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, el seguimiento, la rehabilitación y la paliación, incluyendo estrategias de apropiación social del conocimiento que sean implementadas de manera integral, las cuales permitan evidenciar transformaciones en poblaciones en condiciones de vulnerabilidad o que son susceptibles de afectación y riesgos en su calidad de vida.

Las líneas temáticas priorizadas son:

- Enfermedades crónicas no transmisibles
- Cáncer
- Salud mental
- Enfermedades Transmisibles e infecciosas
- Salud materna y perinatal
- Nutrición
- Enfermedades huérfanas, autoinmunes y neurodegenerativas
- Sistemas y servicios de atención de salud
- Salud ambiental
- Ingeniería Biomédica, Big Data y Tecnologías relacionadas en todo caso con las líneas temáticas enunciadas.



En el **Anexo 1** se describen las líneas temáticas y subtemáticas de los programas o proyectos de investigación de Ciencia, Tecnología e Innovación -CTeI en temas de interés Nacional en ciencias médicas y de la salud, objeto de la presente invitación para la conformación de Banco de propuestas elegibles.

REQUISITOS

1. Las propuestas para la conformación del banco de propuestas elegibles, podrán ser presentadas por Instituciones de Educación Superior acreditadas que cuenten con grupos en I+D+i con clasificación A1, A o B con reconocimiento vigente por COLCIENCIAS a la fecha de cierre de la presente invitación.
2. Los grupos de I+D+i deben trabajar en áreas del conocimiento y líneas de investigación relacionadas con el propósito de la presente invitación.
3. En la propuesta se podrán integrar grupos de investigación con programas o proyectos de investigación en desarrollo, en fase de inicio o próximos a iniciar ejecución. En cualquier caso, deben contar con un soporte presupuestal que garantice la ejecución del mismo.
4. El tiempo de duración de los programas o proyectos de investigación en desarrollo o fase de inicio que harán parte de la propuesta, deben garantizar un tiempo de ejecución de mínimo (18) meses a partir de la presentación en esta invitación.
5. Se tendrá en consideración las alianzas que los grupos de investigación tengan con instituciones pares en Estados Unidos con las cuales se puedan dar las estancias de investigación.
6. La propuesta debe contar con estrategias que permitan que los avances/resultados tengan un impacto regional, en población vulnerable/afectada, grupos de interés u otros.
7. En la propuesta se deben describir las actividades a realizar por los jóvenes recién egresados y de últimos semestres de pregrado las cuales deberán estar en función del logro de los objetivos del programa o proyecto de investigación en las líneas temáticas definidas en la presente invitación.
8. La propuesta debe contemplar una contrapartida la cual podrá ser valorada en efectivo o en especie (adicional al valor del proyecto), orientada a garantizar entre otros el fortalecimiento del idioma inglés, el fortalecimiento de habilidades y capacidades de investigación y el cubrimiento de gastos de visado que requieran los jóvenes.
9. Se podrán vincular hasta dos (2) Jóvenes Investigadores de pregrado y dos (2) jóvenes profesionales por proyecto de investigación. Los programas de investigación podrán vincular jóvenes en los distintos proyectos que lo conforman. De igual manera, un grupo podrá presentar varios proyectos de investigación. (En el anexo 3 se definen los criterios a tener en cuenta para la identificación y selección de los jóvenes).

**Nota:**

- Colciencias podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional, complementaria o aclaraciones de los documentos entregados.
- Para el desarrollo de los proyectos que requieran experimentación en salud humana o aquellos en los que haya experimentación con animales, deberán ajustarse a las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, establecidas por las resoluciones 008430 de 1993 y 2378 de 2008 del Ministerio de Salud y Protección Social.

RESULTADOS ESPERADOS DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO

- Productos y resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento de los proyectos que vinculen a jóvenes profesionales:
 1. **Artículo en autoría o co - autoría en formato de revista indexada** con parámetros para ser publicado en una revista categorizada (categorías A1, A2, B y C) **o Capítulo en libro resultado de investigación** - Capítulo de libro o borrador para ser sometido a evaluación. *Este producto será entregado por proyecto, en el cual se mencionen los jóvenes profesionales que participaron.*
 2. **Informe Técnico Final** de las actividades de CTel desarrolladas y los resultados de investigación obtenidos por *el joven en el marco del proyecto.*
- Productos y resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento de los jóvenes de pregrado:
 1. **Artículo en autoría o co - autoría en formato de revista indexada** con parámetros para ser publicado en una revista categorizada (categorías A1, A2, B y C). *Este producto será entregado por proyecto, en el cual se mencionen los jóvenes de pregrado que participaron.*
 2. **Informe técnico Final** de las actividades de CTel y resultados de la estancia de investigación en EEUU.
- Productos y resultados de actividades de apropiación social del conocimiento en contextos regionales con participación del talento joven vinculado al proyecto de investigación:

Adicional a los productos de apropiación social referidos en el modelo de medición de grupos comprometidos en el proyecto inicial, se espera que en el marco de la presente invitación, se propongan productos, que evidencien procesos de transformación social en las poblaciones vulnerables o afectadas de las distintas regiones del país.

A partir de la implementación de estrategias de apropiación social del conocimiento, por cada proyecto de investigación se deberá desarrollar al menos uno de los siguientes productos:

1. Recomendaciones basadas en el conocimiento generado a partir del proyecto de investigación, que hayan sido incorporadas por tomadores de



decisión, representadas entre otros, en legislaciones, políticas, lineamientos técnicos, instrumentos de innovación pública, o en el diseño e implementación de programas de salud pública con impacto regional. Se deben anexar soportes que evidencien el respectivo uso e incorporación de dicho conocimiento.

2. Ruta de apropiación social de conocimiento desarrollada, con instrumentos diseñados e implementados por medio de los cuales se generen procesos colaborativos entre el grupo de investigación y las poblaciones implicadas, para abordar las problemáticas sentidas de estos actores y propiciar los empoderamientos sociales que impulsen cambios positivos en las situaciones que viven. Se deberá entregar adicionalmente, una evaluación de los resultados generados de la implementación de la ruta de apropiación social del conocimiento.
3. Estrategia de divulgación de los resultados diseñada e implementada a partir de la co-producción de contenidos en alianza con centros de ciencia, agencias de comunicación, redes de medios de comunicación local o regional, colectivos de ciudadanos, entre otros (incluyendo las agencias de medios universitarias). Los contenidos deberán ser de interés, comprensión y asimilación de las poblaciones implicadas.
4. Productos de contenidos edu-comunicativos, realizados en co-producción con miembros de la comunidad implicada que propicien y generen prácticas de diálogo, intercambio y comprensión entre conocimientos científicos y conocimientos de las comunidades.

En el **Anexo 2** se describen de manera detallada los productos y resultados de actividades de apropiación social del conocimiento, objeto de la presente invitación.

REQUERIMIENTO TÉCNICO

La propuesta para la conformación del Banco de propuestas elegibles, deberá contener un esquema de financiación con base en la siguiente información:

DESCRIPCIÓN		MONTO
Recurso Humano (RH)	Monto por cada joven profesional vinculado al proyecto de investigación por 12 meses con pagos mensuales iguales.	\$30.000.000.00
	Monto por cada joven de pregrado vinculado al proyecto de investigación por 12 meses, incluida pasantía en el exterior por un semestre académico.	\$30.000.000.00
Apropiación Social	Actividades de apropiación social del conocimiento por proyecto de investigación.	\$30.000.000.00

Los montos *por cada joven de pregrado* para el desarrollo de la pasantía en los Estados Unidos son: Tiquetes, sostenimiento, alojamiento, seguro de viaje internacional con cubrimiento de seguro médico y repatriación.

Los costos asociados a visado y trámites consulares, deben ser asumidos por la Institución de Educación Superior acreditada que presenta al estudiante de pregrado.



Los montos por propuesta pueden variar según el recurso humano (RH) a vincular (número de profesionales y estudiantes de pregrado), se podrán vincular máximo dos (2) jóvenes profesionales y dos (2) estudiantes de pregrado por proyecto, como se señala a continuación:

Recurso Humano	1 RH	2 RH
Monto por joven profesional vinculado.	\$30.000.000.00 * Un 1 joven profesional	\$60.000.000.00 * Dos (2) jóvenes profesionales
Monto por joven de pregrado vinculado.	\$30.000.000.00 * Un 1 joven de pregrado	\$60.000.000.00 * Dos (2) jóvenes de pregrado
Monto estrategia de apropiación social por proyecto.	\$30.000.000.00	
Valor Total	\$90.000.000.00	\$150.000.000.00

Por grupo de investigación I+D+i se pueden presentar varios proyectos de investigación.

Las entidades invitadas podrán hacer un aporte de contrapartida en efectivo y/o en especie del costo total de la propuesta. Este será un factor a considerar en el proceso de valoración de las mejores propuestas.

El tiempo de vinculación de los jóvenes profesionales y jóvenes de pregrado a los proyectos de investigación será de 12 meses.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Las Instituciones de Educación Superior acreditadas, interesadas en participar en la presente invitación pública, deberán presentar una propuesta institucional (**Anexo 3**) para el fortalecimiento de los proyectos de investigación en ciencias médicas y de la salud, respaldada en los programas y proyectos de investigación presentados en el marco del objeto de la invitación en mención.

La información de la propuesta deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Presentación y justificación de la Institución de Educación Superior Acreditada.
- Fortalecimiento del recurso humano con vinculación de talento joven.
- Fortalecimiento de los proyectos de investigación de I+D+i en el marco general de la propuesta presentada.
- Capacidades en términos de política de CTel, institucional, financiera y administrativa para el fortalecimiento del recurso humano en el marco del desarrollo de los proyectos de investigación I+D+i desde un enfoque de las ciencias médicas y de la salud.
- Enfoque y trabajo regional de los proyectos en ciencias médicas y de la salud que serán desarrollados al interior de la institución para el fortalecimiento de las capacidades de investigación.
- Aporte de contrapartida en efectivo y/o especie con base en lo requerido en cada uno de los proyectos de investigación de I+D+i, en los cuales se desarrollará el fortalecimiento de las capacidades institucionales.
- Aval Institucional de los proyectos de investigación en los cuales se fortalecerá el recurso humano y se desarrollarán las actividades de apropiación social del conocimiento.



La propuesta presentada por la Institución de Educación Superior acreditada, deberá estar soportada en los programas y proyectos de investigación en las Ciencias Médicas y de la Salud de cada uno de los grupos de investigación presentados. Para ello, se debe diligenciar por cada programa o proyecto de investigación el **Anexo 4** de la presente invitación (Presentación del proyecto de investigación en ciencias Médicas y de la salud por grupo de investigación), el cual debe contener los siguientes campos:

- Información del grupo de investigación.
- Información general del proyecto de investigación.
- Fecha de Inicio, fecha de finalización y financiación.
- Recurso Humano.
- Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación – Ctel.
- Cobertura e Impacto Regional de la propuesta.
- Estrategia de responsabilidad social del uso del conocimiento

Las Instituciones de Educación Superior acreditadas, deberán adjuntar los documentos de representación legal de la entidad y soportar el acto administrativo que la acredita.

PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1. Las Instituciones de Educación Superior acreditadas, interesadas en participar en la presente invitación, deberán realizar el registro de la propuestas para el fortalecimiento de programas y proyectos de investigación en ciencias médicas y de la salud junto con la documentación relacionada en "Contenido de la propuesta" en la plataforma ScienTI de COLCIENCIAS, sitio Web <http://www.colciencias.gov.co/scienti>.
2. La Entidad deberá actualizar la información en el aplicativo InstituLAC de la plataforma ScienTI y posteriormente seguir los siguientes pasos:
 - 2.1 Registrar los datos del interlocutor por Institución de Educación Superior Acreditada (Nombre del interlocutor, cargo, correo electrónico, teléfono de contacto).
 - 2.2 Adjuntar en el link correspondiente en formato PDF los *documentos de representación legal de la entidad postulante*.
 - 2.3 Adjuntar en el link correspondiente en formato PDF el *Anexo 3. Presentación de la propuesta o programa institucional para el fortalecimiento de proyectos de investigación en ciencias médicas y de la salud*.
 - 2.4 Inscribir los grupos de investigación con categoría vigente (A1, A y B) en las áreas temáticas definidas en la invitación pertenecientes a cada una de las I.E.S.
 - 2.5 Registrar los proyectos de investigación, por grupo de investigación avalados por la Institución de Educación Superior.
 - 2.6 Seleccionar la línea temática de cada proyecto de investigación registrado.
 - 2.7 Digitar el número de jóvenes de pregrado y número de jóvenes profesionales solicitado (máximo 2 jóvenes de pregrado y máximo 2 jóvenes profesionales por proyecto de investigación).
 - 2.8 Adjuntar en el link correspondiente por cada proyecto de investigación en formato PDF el *Anexo 4: Presentación del proyecto de investigación en ciencias Médicas y de la salud por grupo de investigación*.



3. Finalizar la inscripción una vez se hayan adjuntado y verificado la totalidad de los documentos.

Notas:

- Se aceptarán únicamente las propuestas presentadas a través del aplicativo InstituLAC, con toda la documentación que soporte el cumplimiento de requisitos de la presente invitación.
- No se tendrán en cuenta propuestas con información enviada en medios distintos al InstituLAC (correo postal, fax, correo electrónico otro), ni posterior a la fecha y hora límite establecida en la presente invitación. Excepto cuando sea solicitado directamente por Colciencias.
- Las propuestas enviadas fuera de la fecha y hora de cierre de la invitación (CRONOGRAMA), no serán tenidas en cuenta ya que se entenderán como extemporánea.
- Toda la documentación requerida deberá presentarse en formato digital PDF, no se aceptan archivos comprimidos en .ZIP o .RAR, la totalidad de archivos en PDF no debe exceder un tamaño de 3 MB.
- En caso que se presenten errores en el aplicativo InstituLAC durante el proceso de inscripción de las Instituciones de Educación Superior acreditadas y cargue de la documentación soporte, y después de efectuados varios intentos no pueda enviarse la propuesta de forma normal dentro del plazo establecido, por favor capturar las pantallas con el mensaje de error junto con la fecha y hora en que se presentó el inconveniente que soporte el problema. Remitir antes de la fecha de cierre establecida en el Cronograma de los presentes términos de referencia, todas las evidencias de la falla presentada exclusivamente a través del formulario electrónico que se encuentra disponible en el enlace <http://www.colciencias.gov.co/ciudadano/canal-pqrds>, explicando en el cuerpo de dicha comunicación los inconvenientes ocurridos durante el envío. COLCIENCIAS por medio de la Oficina de Sistemas verificará el error reportado.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha límite
Apertura de la invitación	22 de octubre de 2018
Plazo recepción propuestas	13 de noviembre de 2018 hasta las 5:00 p.m. hora Colombia.
Publicación Banco de propuestas elegibles	22 de noviembre de 2018

En caso de presentarse inquietudes, estas serán recibidas hasta el (6 de noviembre de 2018) y contestadas hasta el día (9 de noviembre de 2018) únicamente por el correo electrónico contacto@colciencias.gov.co con el asunto "Invitación para la conformación de un banco de propuestas elegibles, para el fortalecimiento de programas y proyectos de investigación en ciencias médicas y de la salud - nombre de la institución postulante".

PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco del desarrollo de la



presente invitación, la titularidad sobre los mismos se registrará por lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1753 de 2015, que determinó: “**Derechos de propiedad intelectual de proyectos de investigación y desarrollo financiados con recursos públicos**. En los casos de proyectos de investigación y desarrollo de ciencia, tecnología e innovación y de tecnologías de la información y las comunicaciones, adelantados con recursos públicos, el Estado podrá ceder a título gratuito, salvo por motivos de seguridad y defensa nacional, los derechos de propiedad intelectual que le correspondan, y autorizará su transferencia, comercialización y explotación a quien adelante y ejecute el proyecto, sin que ello constituya daño patrimonial al Estado. Las condiciones de esta cesión serán fijadas en el respectivo contrato y en todo caso el Estado se reserva el derecho de obtener una licencia no exclusiva y gratuita de estos derechos de propiedad intelectual por motivos de interés nacional”.

De cualquier forma, Colciencias y MSPS respetarán los derechos morales de las personas naturales que participen en los proyectos derivados de la presente convocatoria.

Las Partes del proyecto o programa definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual que se generen en la ejecución de los proyectos financiados con recursos del presupuesto nacional.

Parágrafo 1.- Sin perjuicio de lo anterior, COLCIENCIAS se reserva el derecho de obtener una licencia no exclusiva y gratuita sobre los derechos de propiedad intelectual obtenidos en desarrollo de la presente convocatoria por motivos de interés nacional, comprometiéndose a respetar los derechos morales a que hubiere lugar.

Parágrafo 2.- En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto y/o programa se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS, incluyendo la imagen institucional de acuerdo con el manual de imagen corporativa alojado en <http://www.colciencias.gov.co>, pestaña quienes somos/sobre Colciencias.

ANEXOS

- **Anexo 1:** Líneas temáticas y subtemáticas de los proyectos de investigación de Ciencia, Tecnología e Innovación -CTel en temas de interés Nacional en ciencias médicas y de la salud.
- **Anexo 2:** Descripción de los Productos y resultados de actividades de apropiación social del conocimiento
- **Anexo 3:** Presentación de la propuesta o programa institucional para el fortalecimiento de proyectos de investigación en ciencias médicas y de la salud.
- **Anexo 4:** Presentación del proyecto de investigación en ciencias Médicas y de la salud por grupo de investigación.

CONFORMACIÓN DEL BANCO DE PROPUESTAS ELEGIBLES

El envío y selección de la propuesta para la conformación del Banco de propuestas elegibles, no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno de parte de COLCIENCIAS ni del Ministerio de Salud y Protección Social para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyo económico ni ningún otro tipo de beneficios. La presentación de la propuesta tampoco establece ninguna obligación para COLCIENCIAS de informar sobre las decisiones adoptadas.



MINSALUD



GOBIERNO
DE COLOMBIA



COLCIENCIAS

MAYOR INFORMACIÓN

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -**

Av. Calle 26 N° 57- 83 / 41 Torre 8 Piso 2, Bogotá D.C.
<http://www.COLCIENCIAS.gov.co>

Centro de Contacto

Teléfono: (+57 - 1) 6258480 Extensión 2081

Línea gratuita nacional: 018000 914446

Horario: Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
(jornada continua).

TANIA CATALINA DELGADO BARÓN
Directora de Mentalidad y Cultura